



Revista Difusiones, ISSN 2314-1662, Núm. 25, 2(2) julio-diciembre 2023, pp. 27-40
Fecha de recepción: 20-09-2023. Fecha de aceptación: 25-10-2023

Posiciones docentes acerca de la participación y de la formación ciudadana en adolescentes

Teachers' perspective on teenagers participation and ethics and civic education

Zoe Marlene Aleman¹ zoe.2016.aleman@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0313-1941>

Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Jujuy, Argentina

Ivanna Gabriela Callieri² icallieri@fhycs.unju.edu.com

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4848-3502>

Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Jujuy, Argentina

¹ Profesora en Ciencias de la Educación, Profesora en Educación para la Salud, y Licenciada en Educación para la Salud, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy. Experiencia profesional en el análisis y reflexión de los procesos de implementación de la Educación Sexual Integral, Ley N° 26.150, en todos los niveles educativos, con niños/as, adolescentes, familias y/o docentes, y las estrategias metodológicas y didácticas que promueven su enseñanza. Formó parte de proyectos de investigación, Relaciones socioculturales en los procesos educativos, la Educación Sexual Integral, salud sexual, participación estudiantil y derechos de los adolescentes, en instituciones educativas públicas y privadas, como en los sectores populares. Trabajos realizados en Educación para la salud, educación y sexualidad en los sectores populares y urbanos de la Provincia de Jujuy. Autora y co-autora en ponencias de artículos de investigación y avances de investigación sobre las temáticas en reuniones científicas jornadas, congresos y simposios, y en diversas revistas de la especialidad.

² Licenciada en Psicología, docente de la UCSE DASS y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, docentes en cátedras de psicología evolutiva. Investigadora Cat III, del Sistema Nacional de Investigadores Universitarios. Investiga y realiza extensión sobre infancias y adolescencias, con especial énfasis en temas vinculados a la participación de los adolescentes en la escuela secundaria, en el marco de las cuales dirige becarios CIN. Dirige y evalúa trabajos de grado en disciplinas de su expertise, proyectos de Investigación tanto en el INFOD (Ministerio de Educación de la Nación) como en el marco del Sistema Interuniversitario Nacional. Publica en Revistas académicas los avances de sus estudios.

Resumen

En este artículo se presentan avances de un proyecto de investigación que aborda las posiciones que asumen los docentes acerca de la gestión de prácticas participativas dirigidas a los adolescentes, en la escuela secundaria. Se toma como referente conceptual los desarrollos de Southwell y Vasiliades (2014) el tema interesa porque permite conocer desde que lugar los profesores promueven la participación estudiantil y que sentido otorgan a la misma. La población de estudios abarca a docentes y directivos de una escuela secundaria de gestión estatal, de la localidad de San Salvador de Jujuy. Se trabaja desde un enfoque cualitativo y como técnicas de recolección de datos se implementan entrevistas y análisis de documentación. Los datos se recogieron a través de entrevistas semi estructuradas a docentes y directivos. Para analizar el material empírico, se toma en cuenta el marco de derecho y normativas promotoras de la participación en el sistema educativo y la formación en ciudadanía con y para adolescentes incluida en los diseños curriculares. Estas dimensiones permiten realizar una primera aproximación a la posición asumida por los docentes al respecto y reflexionar sobre un posible lugar que compete a la institución educativa frente al tema.

Palabras clave

Posiciones Docentes, Participación Estudiantil, Formación Ciudadana, Escuela Secundaria

Abstract

This article presents advances of a research project that addresses teachers' perspectives on participatory practice management aimed at adolescents in secondary school. The developments of Southwell and Vasiliades (2014) are taken as a conceptual reference. The topic is interesting because it allows us to understand from which place teachers promote student participation and what meaning they give to it. The study population includes teachers and directors of a state-run secondary school in San Salvador de Jujuy. We worked from a qualitative approach and used interviews and documentation analysis as data collection techniques. The data was collected through semi-structured interviews with teachers and principals. To analyse the empirical material, we considered the legal framework and regulations promoting participation in the educational system and citizenship training with and for adolescents included in the curricular designs. These dimensions allowed us to make a first approximation to the position assumed by teachers in this regard and to reflect on the possible place of the educational institution in the subject.

Key Words

Teachers' Perspective, Student Participation, Ethic and Civic Education, Secondary School.

Introducción

El presente trabajo se focaliza en la participación de los/as adolescentes en un contexto particular que es el educativo. Si bien existen otros escenarios que propician la participación de este grupo etario, resulta interesante indagar que sucede en la escuela secundaria. En el artículo se presentan avances realizados en el marco de un proyecto de investigación en curso, denominado “Docentes y gestión de prácticas participativas de los adolescentes, en la escuela secundaria” avalado y financiado por la Secretaría de Ciencias y Técnica de la Universidad Nacional de Jujuy, que se desarrolla entre el primero de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2024.

El equipo de investigación se encuentra integrado por docentes y alumnos de las cátedras de Psicología Evolutiva y Dificultades del Aprendizaje, correspondientes a las carreras de Ciencias de la Educación y Educación para la Salud, de la Universidad Nacional de Jujuy.

El abordaje metodológico se encuadra en una perspectiva cualitativa y se analiza el material empírico desde un enfoque interpretativo. Interesó este enfoque porque permite estudiar aspectos de la realidad tales como creencias, valores y sentidos que los sujetos otorgan a sus acciones y que no son directamente observables, ni susceptibles de experimentación. Como técnicas de recolección de datos, se implementan entrevistas semi-estructuradas, debido a que se consideran el instrumento adecuado para indagar este problema y comprenderlo tal como es conceptualizado por los sujetos estudiados. Para Toro Jaramillo y Parra Ramírez (2006) se trata de una herramienta que posibilita indagar dimensiones de la subjetividad en relación a un tema puntual, en este caso la perspectiva de los docentes sobre la gestión de prácticas participativas de los adolescentes, en la escuela secundaria.

También se recurrió a las fuentes documentales de la institución, como actas y otros registros, que permitieron conocer las prácticas participativas que se desarrollan en la escuela. Estos materiales también permitieron vislumbrar algunas de las discusiones, debates, o propuestas de los docentes sobre el tema que se estudia.

La población alcanzada por la indagación comprende a docentes y directivos que ejercen en una escuela secundaria, de gestión estatal, de San Salvador de Jujuy, ubicada en el centro de la ciudad. El criterio por el cual se trabaja en este establecimiento escolar se funda en que trata de una institución populosa, de dos turnos, que recibe estudiantes de todos los barrios de la ciudad y de localidades aledañas, conformando una población heterogénea.

El objetivo general de la investigación se orienta a conocer la posición que asumen los docentes de nivel secundario, acerca de la gestión de prácticas participativas, de los adolescentes en la escuela. Y como objetivos específicos, se estudia qué prácticas participativas con los/as adolescentes en la escuela, reconocen los/as docentes como originadas en la Ley Nacional de Educación Nº 26.206 y la Ley Nacional de Convivencia Nº 26.892; así como la valoración que realizan sobre su función como adultos, en la gestión de la participación de los estudiantes en la escuela.

Esto llevó a explorar diferentes trabajos de investigación a nivel internacional y nacional, entre ellos, se encontraron los de Fierro Evans (2013), Martín Caceres, Cuenca López y Bedia García (2012) Perales Franco (2021) y Escobar Bernal (2017), quienes coinciden en estudiar las percepciones del cuerpo docente, sobre las prácticas democráticas que afectan a los/as estudiantes en la escuela y que aportan datos actuales sobre la implementación de propuestas que tiendan a educar para la ciudadanía y la convivencia democrática en la escuela.

A su vez, para abordar el concepto de posición docente, se toman los aportes de Southwell y Vassiliades (2014) Vassiliades, (2012) y Southwell, (2009), quienes afirman que en su tarea cotidiana los educadores construyen posiciones que se nutren de la circulación de los discursos que regulan y organizan la enseñanza. Con esto, hacen referencia a los múltiples modos en que los sujetos enseñantes asumen, viven y piensan su tarea y los problemas, desafíos y utopías que la acompañan. En ese sentido, en tanto sujetos insertos en un universo cultural, de carácter dinámico e histórico, articulan su actividad con nociones más generales, relativas al papel que puede y debe desempeñar la escolarización en la sociedad, como así también en el mundo del trabajo y de la política.

“La categoría de posición docente se compone de la circulación de los discursos que regulan y organizan el trabajo de enseñar, y se refiere específicamente a los múltiples modos en que los sujetos enseñantes asumen, viven y piensan su tarea, y los problemas, desafíos y utopías que se plantean en torno de ella” (Southwell, 2009. p.169)

En este entramado de posiciones docentes, la didáctica nos posibilita pensar en la construcción de una posición sobre las diversas acciones pedagógicas elaboradas y ejecutadas por los docentes, (Camilloni y Cols, 2007). Es decir, las prácticas de enseñanza posibilitan apoyar a los alumnos en sus acciones de aprendizaje y en la participación según diferentes matices.

En consecuencia, se puede considerar que la categoría posición docente, por su riqueza y pertinencia, facilita el análisis de la tarea cotidiana de los educadores y su relación con los discursos regulatorios, como con otros discursos. Estos discursos circulan en diferentes ámbitos, no exclusivamente escolares, por ejemplo, la familia, el contexto social de pertenencia, los medios de comunicación o las redes sociales.

Por otra parte, en relación al constructo prácticas educativas, se coincide con los aportes de Ameijeiras (2010) quien, en su estudio, considera como tal a cualquier práctica humana socialmente e históricamente situada.

En ese sentido es que valoriza la participación en el sistema educativo como una práctica, y tomando desarrollos coincidentes de distintos autores destaca diferentes niveles de participación en la escuela:

Informativo, referida a aquella en la cual los actores resultan solo meros espectadores, o receptores de información, o conocimiento.

Consultiva, en la que se ofrece algún tipo de consulta sobre temas específicos y los actores son alentados a expresar su opinión y voluntad de los actores acerca de un tema específico. Decisorio o real, donde los sujetos cobran protagonismo, ejercitando activamente el poder en la toma de decisiones y haciéndose responsables de las consecuencias de ello.

Marco normativo sobre la participación de los/as estudiantes en la escuela

El estado argentino garantiza y promueve la participación estudiantil de adolescentes mediante diferentes derechos. Derechos tales como a ser oído, a expresar la opinión y ser tenido en cuenta, a recibir información y a asociarse, que son incorporados y expresados tanto en la legislación nacional y en legislaciones provinciales. Por su parte, la participación, se configura como uno de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño/a adoptada en nuestro país en el año 1990 y fue ratificada e incorporada en nuestra Constitución en el año 1994.

En el año 2005, Argentina firma la Convención Iberoamericana de Derechos de los/as Jóvenes y ratifica a la participación como un derecho, reconociendo a los adolescentes como sujetos de derecho, ciudadanos plenos, actores estratégicos del desarrollo, personas capaces de ejercer responsablemente sus derechos y libertades. Tanto Cillero Bruñol (1997) como Abramovich (2007) manifiestan que esta normativa da cuenta de una noción de transversalidad, donde el derecho a la participación se entrecruza a todos los otros derechos como un eje o principio rector. Esto posibilita analizar que, dada la condición de transversalidad, no existe un único ámbito de la sociedad donde se ejerza participación. Sino que también puede darse en ámbitos diversos, como espacios sociales o institucionales, donde los adolescentes desarrollan sus actividades.

Siguiendo a Sotelo Gonzales, Lazo y Aranda Bricio (2012) se puede decir que la participación enmarcada en la noción de ciudadanía resulta una condición sine qua non, para fortalecer y legitimar toda democracia, que se enriquece de la opinión libremente expresada por todos sus ciudadanos, incluyendo niños y adolescentes. No obstante, para que esto sea posible, según los autores, resulta necesario fortalecer la creación de espacios participativos en las escuelas y en la sociedad en general. Espacios en donde los estudiantes puedan desarrollarse y vincularse libremente con otros pares, en el ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanos, libres de expresar sus ideas, sentires en relación a la sociedad y contexto que los convoca a participar.

Cabe destacar que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, y los diversos documentos del Consejo Federal de Educación, plantean desde el año 2006 institucionalizar la obligatoriedad de la escuela secundaria, y dentro de esta obligatoriedad también se plantea el desarrollo de competencias para el ejercicio de una ciudadanía responsable, participativa y democrática.

Tanto en dicha normativa como en la Ley N° 26.892 de Promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, en la Ley N° 26.877 de Representación estudiantil y las Resoluciones 9/09 y 239/14 aprobadas por el Consejo Federal de Educación se explicita el reconocimiento del derecho de los adolescentes a la participación en diferentes instancias de la gestión escolar, como ser consejos escolares, consejeros de aula, e integrantes del centro de estudiantes, además de recibir formación académica específica en el tema como la Resolución N°11134/18 del diseño curricular, de la Provincia de Jujuy.

Dichas normativas, también refieren que los estados provinciales mediante sus respectivos órganos de gestión formulen guías y capacitaciones específicas, dirigidas a docentes para establecer Acuerdos Institucionales de Convivencia y para la gestión de los conflictos escolares. En el caso de Jujuy, dicha guía se formuló en el año 2015.

Estas normas conforman el marco legal de las instituciones educativas y son incluidas en el Proyecto Educativo Institucional, cuyo propósito es favorecer la convivencia escolar. Al respecto, Andrés Gómez y Barrios (2009) sostienen que la aplicación de las normas es importante cuando se aplican de forma justa, equitativa y coherente para la resolución de conflictos.

Acerca de la formación en ciudadanía con adolescentes

Resulta favorable definir la categoría de adolescencias, porque nos permite analizar las prácticas escolares participativas que contribuyen a su formación como ciudadanos democráticos en la escuela. Para ello, tomamos como referencia los aportes de autores psicoanalistas (Waserman, 2011; Aberastury y Knobel, 2004; Blos, 1993; Freud, 1904) que definen a la adolescencia, por la presencia de tumultuosos cambios físicos y psicológicos, que coincidirán con el ingreso a la escuela secundaria. En esta etapa, el sujeto adolescente llevará a cabo un arduo trabajo psíquico de búsqueda de sí mismo, que le permitirá encontrar un lugar para sí en la realidad, requiriendo la redefinición de sus vínculos con otros.

En este proceso, se considera que la escolarización facilita la ampliación de la realidad social del sujeto adolescente, porque pone en el centro de la cuestión el encuentro con los pares y otros adultos significativos, en este caso los docentes. Con este adulto, el adolescente requiere diferenciarse subjetivamente, y construir a partir de procesos identificatorios, nuevas metas vitales, que determinaran su particular posicionamiento subjetivo.

Si bien, la adolescencia se constituye, según Korinfeld (2013) como un momento de la vida, donde se juegan procesos identificatorios y se configuran nuevas relaciones con el mundo, el sujeto adolescente llevará a cabo un arduo trabajo psíquico de búsqueda de sí mismo, que le permitirá encontrar un lugar para sí en la realidad, requiriendo la redefinición de sus vínculos con otros. Por lo cual, el tipo de prácticas que alcancen a vivir en el ámbito educativo, la participación en diversos espacios, resultaran cruciales para su construcción

identitaria y para desarrollar la capacidad de reconocer sus derechos ciudadanos y los de los demás. Así, en coincidencia con Kaplan (2006) se advierte que la escuela puede constituirse en un marco para que se desarrollen prácticas que fortalezcan el lazo social y las relaciones más humanas entre los sujetos. En este marco, se concibe a la escuela como una de las instituciones garantes promotora de espacios que, desde diferentes dimensiones pedagógicas e institucionales, y mediante la implementación de diversas estrategias didácticas, favorezcan y enriquezcan el vínculo entre estudiantes y docentes, con su contexto.

Fuentes como la de Errobidart (2014) señalan que la escuela secundaria, en relación a la importancia de la formación en ciudadanía con sujetos adolescentes se orientan a fortalecer las posibilidades, de percibirse a sí mismos como sujetos de derecho, a partir de su participación en prácticas democráticas, que se constituyen como promotoras de aprendizajes conducentes a formar ciudadanos activos en los actuales escenarios sociales. Aunado a lo anterior, la formación ciudadana, constituye desde la sanción de la Ley de Educación Nacional N°26.206, un eje insoslayable a trabajar en la escuela y sus implicancias van más allá del abordaje conceptual memorístico, enmarcado en una materia curricular. Desde esta perspectiva, la formación ciudadana abarca, una formación en valores, comportamientos, pautas para la vida, que traspasa la frontera de un contenido curricular y la memorización de contenidos cívicos dentro del aula. Sino que también se dirige al desarrollo de aptitudes, destrezas, comportamientos y habilidades que hacen posible el respeto hacia el otro. Valdés-Cuervo, Martínez-Ferrer, Carlos-Martínez (2018) sostienen que se trata de una educación integral, cuyos aprendizajes resultan fundamentales para fomentar el diálogo y la toma de decisiones en la vida cotidiana escolar del estudiante.

Por otra parte, Bascopé, Cox y Lira (2015) expresan que la educación para la ciudadanía se ha convertido en un aspecto relevante para las agendas educativas. A raíz de ello, alientan al fortalecimiento de los currículum de enseñanza para una convivencia saludable, porque son fundamentales para garantizar la transmisión efectiva de contenidos relacionados con la democracia y el Estado Nación. De ese modo se propenderá a la consolidación de futuros ciudadanos políticamente comprometidos.

Tales contenidos, son desarrollados por los docentes que llevan adelante el dictado de las materias, que hacen a la formación cívica responsable, mediante la introducción de diversas temáticas y contenidos, incorporados en programas educativos y competencias para el adolescente.

Respecto a este punto, una docente expresa:

“Ahora en la materia formación ciudadana estamos encarando como temática que ellos van a ser ciudadanos el año que viene, entonces hablamos con los chicos, de ciertas noticias, ciertos acontecimientos que están pasando en la realidad política y económica que los chicos no tienen conocimiento y ahora vamos a empezar con los modelos políticos, van a ser

ellos los que propongan desde alguna postura, desde la democracia, socialismo y comunismo, algunas cosas de ellos como futuros ciudadanos y ya ciudadanos que votan, de exteriorizarse de estas cuestiones de la realidad, de lo que ellos van a ser parte hasta ahora, y supuestamente la misma ley de educación dice que les prepara para el ejercicio de la democracia” (Docente de Cívica)

En esta misma línea, otro docente añade:

“Por ejemplo el primer año ya empezar a que elaboren los argumentos para defenderse. En segundo año ya los llevábamos a participar al Consejo Deliberante Estudiantil. Tercer año el parlamento y también a lo que sería el Congreso de la Juventud de los estudiantes, también cuarto y quinto parlamento llegaron a ser presidente, secretario y todo lo demás. Seguíamos y entonces siempre había voces que hablen, claro voces que manifieste lo que anhelan los otros y arrastraban a los más chicos” (Docente de Historia)

En estos discursos puede observarse la importancia que otorgan los profesores al aprendizaje de conceptos y competencias, para la formación de un pensamiento democrático y para la participación ciudadana en diversos espacios que promuevan el interés y motive al estudiante.

Sobre el tema Fairstein y Wigdorovitz de Camilloni (2020) afirman que el abordaje de las prácticas participativas democráticas en clases provee una dimensión concreta del estado de enseñanza y aprendizaje en las escuelas, y los obstáculos que enfrentan cotidianamente docentes y estudiantes. Desde su perspectiva, los docentes se posicionan como actores claves, que, a partir de sus conocimientos, sus valoraciones, sus cargas subjetivas, creencias y representaciones, sobre la participación y la democracia, transmiten al adolescente formas de ver y analizar la realidad y el contexto.

Si bien, los/as docentes brindan las herramientas conceptuales, como los instrumentos que van a permitir que el adolescente no se encuentre desprovisto de los saberes, para que puedan construir sus propias valoraciones y representaciones, y que contribuyan a la formación de un pensamiento crítico, se considera que estas herramientas teóricas necesitan ser complementadas con el acompañamiento de espacios donde se de valor a la palabra del adolescente, donde se promueva una construcción de la escucha. De este modo, desplegar un saber colectivo junto a los adolescentes, que esté basado en el vínculo pedagógico y que no sólo esté centrado en el saber disciplinar.

Al respecto, Freire (2012) enfatiza la necesidad de generar instancias que movilicen, provoquen y promuevan una mirada crítica de la realidad en el adolescente, profundizando en el encuentro con el otro. Esto se corresponde con una propuesta de enseñanza crítica, que requiere una forma crítica de comprender y de realizar la lectura de la palabra y del mundo, la lectura del texto y la lectura del contexto, la lectura crítica de los textos y del mundo (Freire, 2012, p.52). Estos aprendizajes posibilitarán que los adolescentes, pueda poner en valor aspectos que tienen que ver con caracterizaciones y elementos particulares

de la sociedad, en un momento histórico. También, que puedan someter a juicio, y enriquecer sus interpretaciones y representaciones, en el desarrollo de su identidad, tomando dimensiones sociales y culturales, que enriquezcan su forma de ver el mundo, y que aporten a la construcción de sociedades más justas.

Una docente de la materia de Educación Ciudadana da cuenta de esto en su discurso como educadora:

“Quiero que con los chicos nos interioricemos de todas esas palabras, conceptos que ven y no ven en los noticieros, ellos van a estar dentro de poco ejerciendo como ciudadanos, en el voto dentro de poco, tienen una realidad en la casa, que debe ser difícil para todos en este momento, pero que intenten comprender esa realidad, las políticas de los gobiernos de turno, estos términos que los podamos entender, pero estos espacios son importantes para que se expresen” (Docente entrevistado)

Al respecto, Fairstein (2016) advierte la necesidad de poner a los adolescentes en situación de deconstruir para comprender la sociedad en la que viven y su devenir, hacerlos reflexionar sobre las reglas sociales, sus significados, sus orígenes y su aplicación. El aprendizaje y la apropiación de estos saberes y conocimientos brindaran al adolescente la capacidad de razonar de manera crítica, que les permita el análisis y elaboración de sus propias ideas para significar el mundo que les rodea.

Otra docente del área de Psicología comenta al respecto de la importancia de contribuir en la formación de ciudadanía con adolescentes:

“Cuando vemos los factores, las experiencias infantiles como repercuten en la actualidad, en las formas de relacionarse, y los chicos ven ahí en el abandono, como repercuten y después, los veo expresando sus emociones, sus sentimientos, entonces veo que los chicos necesitan espacios donde hablar, es muy importante, no solo de poder intervenir en la decisiones del colegio, porque por ahí miren si de aquí de este centro de estudiantes, estos chicos tan excelentes, son los futuros políticos” (Docente de Psicología)

Según las entrevistadas, la formación de estas capacidades permitirá que los adolescentes logren, no solo apropiarse de los valores de una sociedad, sino que también permitiría que logren manifestar y poner en juego sus propias ideas, y que puedan ser contrastadas, desmenuzadas, analizadas a partir de los elementos conceptuales, simbólicos y materiales que una sociedad, en un contexto determinado les pueda brindar.

Para formar adolescencias preparadas, libres de prejuicios, sin miedo a expresar sus sentimientos, pensamientos y emociones. Es decir, empoderar a las adolescencias tomando como herramienta la participación dentro de los espacios educativos, para fortalecer la formación para la ciudadanía y el interés en ser partícipes de la creación de sociedades más justas, y más democráticas.

Respecto a la importancia y necesidad de espacios que promuevan la participación de los adolescentes, otras docentes del área de Educación Cívica mencionan:

“Los chicos necesitan espacios donde expresarse, yo no los tenía cuando era adolescente, los chicos necesitan espacios donde hablar, decir lo que sienten, expresarse, que podamos brindarle información de lo que es la realidad, los chicos tienen que tener un lugar donde les indiquen y les expliquen un poco lo que es la realidad lo que es la política, en esta materia viendo todas las noticias hemos visto las falacias, analizando un poco los discursos políticos, yo les digo, esto sirve no solo para los discursos políticos sino para todo, que nosotros podamos entender lo que nos están diciendo, de irse enterando lo que es la vida, y la política es la vida” (Docente de Cívica)

“Tienen que expresarse, tienen que decir acá estoy, esto es lo que tengo para ofrecer y tiene que ser escuchado también” (Docente de Historia)

En este contexto escolar, las decisiones las toman los adultos (docentes y directores). Así, los/as adolescentes terminan siendo, muchas veces receptores, de las situaciones y decisiones institucionales. Por ello se considera que las instituciones deben ofrecer la oportunidad de escuchar y abrir espacios, en donde se escuchen las voces y demandas estudiantiles. Espacios donde se les brinden la oportunidad de confrontar sus opiniones y debatir proyectos libremente en relación a las decisiones que afectan la vida cotidiana de los estudiantes, en los diferentes espacios que promuevan la participación.

En relación a esto, otra docente menciona:

“Tendríamos que hacer una encuesta, volver a lo viejo, la encuesta; preguntarles ¿que están necesitando? Ya al primero no, porque están recién, pero tercero, cuarto y quinto ya puedes con la encuesta, ¿a ver qué hace falta? Preguntarles ¿qué les hace falta a ustedes? Mira si necesitan una charla” (Docente de Historia)

Aquí, la docente reconoce la importancia de consultar con el estudiante, sobre sus expectativas, intereses, que permitirán al docente conocer cuáles son sus necesidades. Considerando que hablamos de una diversidad de adolescentes provenientes de diferentes contextos, que viven situaciones particulares en sus hogares, con una cultura que traen desde sus casas y sus familias. También conocer el contexto familiar, y ese conjunto diverso de circunstancias que atraviesa al adolescente.

Los conocimientos de estas dimensiones resultan significativos porque permiten enriquecer y mejorar el ejercicio de las propuestas de actividades promotoras de participación dentro de las instituciones educativas. Esto implica repensar la propia práctica docente, y las implicancias didácticas y metodológicas que promuevan la motivación e interés de los estudiantes, vinculadas al contexto social y cultural, y la heterogeneidad de la población estudiantil.

Reflexiones Finales

Pensar al adolescente como sujeto de derechos, a la participación estudiantil como una instancia que promueve tanto la conciencia democrática, como ciudadana, y al docente

como el principal mediador en brindar las herramientas conceptuales, resultan referentes insoslayables a la hora de pensar el lugar de la escuela para que esto sea posible. Pero, además, es necesario que, en el abordaje docente de las decisiones intelectuales de su práctica, se articulen a las realidades, experiencias e intereses de los estudiantes. En este proceso la interacción y la comunicación se constituyen en los elementos claves, que permiten repensar que la formación en ciudadanía va más allá de la simple emisión de contenidos conceptuales para las adolescencias. Más bien, se habla de una comunicación didáctica, que habilite en los estudiantes el reconocimiento de sus intereses, desde sus capacidades y posibilidades.

Por lo que se hace imprescindible el despliegue de acciones para el desarrollo de las fortalezas y capacidades de cada estudiante, el reconocimiento del otro, de sus condiciones de vida, y existencia, experiencias, saberes y trayectorias de los estudiantes. Estos elementos, permiten ser analizados como los puntos de partida, para la construcción de posicionamientos docentes de prácticas educativas heterogéneas y contextualizadas que reconozcan la diversidad de los estudiantes. De este modo los docentes somos los responsables de romper el aislamiento, la homogeneización y asumir un rol diferente que implique posicionarnos como acompañantes y guías.

Por ello, a partir de los discursos de los/as docentes entrevistados se puede considerar que los escenarios educativos, dinamizados por sus actores, en tanto instituciones encargadas de promover la participación y formación ciudadana, no se conciben como espacios neutros. Se advierte que, desde cada área, cada materia, - pensando en términos curriculares, pasando por la selección de contenido como selección bibliográfica, pensando en términos de posturas y posiciones docentes, de lo dicho y no dicho, de lo pautado y reglamentado - expresan una ideología, una carga subjetiva, que se hace evidente.

Por ello y a raíz de los aportes de los autores trabajados en el artículo, y las entrevistas realizadas se reflexiona que, desde la gestión institucional, se puedan brindar el acompañamiento al cuerpo docente y al estudiante para la creación de espacios innovadores que fortalezcan la participación del adolescente. Pero que además estos espacios puedan ser pensados considerando el interés, y opinión del estudiante. No desde una relación asimétrica sino desde un trabajo en forma conjunta con el estudiantado para promover una participación genuina que movilice al estudiante y al docente a ser partícipes en la creación y consolidación de nuevos espacios.

Referencias Bibliográficas

- Aberastury, A y Knobel, M. (2004) La adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico. México, Paidós educador.
- Abramovich, V. (2007). Acceso a la justicia y nuevas formas de participación en la esfera

política. Estudios Socio-Jurídicos. Vol. 9(Especial), 9-33. Bogotá. Colombia. Recuperado de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/454>

Ameijeiras, M.J (2010) prácticas participativas en la escuela secundaria, en VI Jornadas de Sociología de la UNLP Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata 9 y 10 de diciembre de 2010. Disponible en:

https://www.academia.edu/28053337/Pr%C3%A1cticas_participativas_en_la_escuela_secundaria.

Andrés Gómez, S. y Barrios, A. (2009). De la violencia a la convivencia en la escuela: El camino que muestran los estudios más recientes. Revista Complutense de Educación Vol. 20. Núm. 1 (2009) 205-227. Madrid. España. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2974905>

Bascope, M., Cox, C., y Lira, R. (2015). Tipos de ciudadano en los currículos del autoritarismo y la democracia. En C. Cox y J. C. Castillo (Eds.), Aprendizaje de la ciudadanía: contextos, experiencias y resultados (pp. 245-282). Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile. Chile. Recuperado de <https://formacionciudadana.mineduc.cl/tipos-ciudadanos-los-curriculos-del-autoritarismo-la-democracia/>

Blos, P. (1993). Los comienzos de la adolescencia. Madrid. Amorrurtu

Camilloni, A.; Cols E.; Basabe L.; y Feeney S. (2007) El saber didáctico. 1ª ed. Buenos Aires. Paidós.

Cillero Bruñol, M. (1997). Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios. Boletín del instituto Interamericano del Niño, N° 234, Montevideo. Uruguay. Recuperado de http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura4.Infancia.DD.pdf (link is external)

Cullen, C. A. (1997). Crítica de las razones de educar: temas de filosofía de la educación. Buenos Aires: Paidós, 1997.

Errobidart, A.E. (2014). Con las mejores intenciones. Intersecciones en Comunicación 8: 137-158 - 2014. Recuperado de <https://www.ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/657>

Escobar Bernal, M.I. (2017). El rol del profesor y su acción pedagógica en la implementación del Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia. Colombia. Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/ESCOBARBERNALMARIAIVONE.pdf>.

Fairstein, G. (2016). El discurso pedagógico jurídico en la escuela secundaria. Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho. Año 14, número 28. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/pub_ra_n28.php.

Fairstein, G. (2016). El discurso pedagógico jurídico en la escuela secundaria. Academia. Revista sobre enseñanza del derecho. año 14, numero 28,2016, pp145-156. Buenos Aires,

- Argentina (ISS1667-4154) Recuperado de https://www.academia.edu/33817006/El_discurso_pedag%C3%B3gico_jur%C3%ADdico_en_la_escuela_secundaria
- Fairstein, G. A. y Wigdorovitz de Camilloni, A. (2020). Construcción de conocimientos en clases de Educación Cívica. Estudio a partir de preguntas de alumnos. Fairstein, G.A. Wigdorovitz de Camilloni, A. Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires Agosto, 2020. Recuperado de http://dspace5.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/13130/uba_ffyl_t_2020_se_fairstein.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fierro Evans, M. C. (2013). Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. Sinectiva, Revista Electrónica de Educación, 2013(40):1-18. ISSN: 1665-109X. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99827467006>
- Freire, P. (2012). Cartas a quien pretende enseñar (2 ed. 5ª reimpr.) Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Freud, S. (1904) Metamorfosis de la Pubertad, en Tres ensayos para una teoría sexual. Madrid. Amorrortu.
- Kaplan, C. (2006) Violencias en Plural. Sociología de las violencias en la escuela. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Korinfeld, D. y Rascovan (2013) Entre Adolescentes y Adultos En la Escuela. Buenos Aires. Ed. Paidós
- Ley 26.206, de 14 de diciembre de 2006, Ley de Educación Nacional. Boletín Oficial. Argentina, 6 de febrero de 2007, núm. 31062, p. 1.
- Ley N° 26.877, de 3 de julio de 2013 de Representación estudiantil. Argentina 6 de agosto de 2013, núm 218150, p.1.
- Ley N°26.892, de 11 de setiembre de 2013, Ley de Promoción de la Convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. Argentina, 4 de octubre de 2013, núm. 220645, p.1.
- Martin Cáceres, M.J., Cuenca López, J.M. y Bedía García, J. (2012). Educar para la participación ciudadana en la enseñanza. En De Alba Fernández, García Pérez, F. y Fernández A. S. (2012) Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales. Volumen II. Díada Editora. Sevilla. España. Pág. 19 a 27 - paginas totales 545.
- Perales Franco, C. (2021). Diálogo, separación y suspensión: prácticas de manejo de conflictos en escuelas primarias mexicanas. Sinéctica, Revista Electrónica de Educación, (57), e1253. [http://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2021\)0057-008](http://doi.org/10.31391/S2007-7033(2021)0057-008)
- Resolución N°11134, del 7 de agosto de 2018. Diseño curricular de la Educación Secundaria. Tomo 14. Bachillerato con orientación en educación. Ciclo orientado. Ministerio de Educación. Gobierno de la Provincia de Jujuy.
- Resolución N°239/14, de 22 de octubre de 2014, de Construcción de marcos y acuerdos de

convivencia que favorecen a la construcción de una ciudadanía democrática. Argentina, Consejo Federal de Educación.

Resolución N°9/09, de 27 de noviembre de 2009, de Educación obligatoria. Argentina Consejo Federal de Educación.

Sotelo González, J. Lazo, C.M y Aranda Bricio, G. (2012). El derecho a la participación de la infancia en los medios de comunicación. Nueva Época. No. 11. , septiembre- noviembre, 2012 ISSN: 1988-2629. Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4331062>

Southwell, M. (2009). Docencia, tradiciones y nuevos desafíos en el escenario contemporáneo. En Yuni,J. (comp.) Formación docente: Complejidad y ausencias. Córdoba. Encuentro Grupo Editor pp. 169-199.

Southwell, M. y Vassiliades, A. (2014). El concepto de posición docente: notas conceptuales y metodológicas Educación, lenguaje y sociedad, 11 (11), 1-25. En Memoria Académica. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9202/pr.9202.pdf

Toro Jaramillo, I. D. Parra Ramirez, R. D. (2006). Método y conocimiento Metodología de la investigación. Colombia. Medellín.

Valdés-Cuervo, Á. A.; Martínez-Ferrer, B. y Carlos-Martínez, E. A. (2018). El rol de las prácticas docentes en la prevención de la violencia escolar entre pares, Revista de Psico didáctica, vol. 23, núm. 1, pp. 33-38. doi: 10.1016/j. psicod.2017.05.006 Recuperado de www.elsevier.es/psicod

Vassiliades, A. (2012). Posiciones docentes frente a la desigualdad social y educativa: construcciones en torno de lo común. VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata: Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales. La Plata, 5 al 7 de diciembre de 2012. Argentina. Recuperado de <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar> – ISSN 2250-8465

Waserman, M. (2011) Condenados a explorar: Marchas y contramarchas del crecimiento en la adolescencia. Buenos Aires. Novedades Educativas.